



Convocatoria al XLIX Concurso por el Premio Nacional de Literatura “Aurelio Espinosa Pólit” 2025 (Género: Ensayo)

Antecedentes

El Premio Anual de Literatura “Aurelio Espinosa Pólit” se creó en el año 1975 con el fin de mantener viva en la conciencia nacional el espíritu humanista de Aurelio Espinosa Pólit, fundador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y también para «estimular de manera efectiva la vocación literaria de la juventud ecuatoriana», así reza la convocatoria de aquel año, la primera de su larga vida. Tal era el afán de estimular a la juventud ecuatoriana en la vocación literaria, que el director del Departamento de Letras de la PUCE, en aquel año, Dr. Rafael Arias Michelena, en la presentación del ganador de la primera convocatoria —el escritor Iván Égüez—, reiteraba: “Hasta la creación de este premio, había un peligroso por no decir vergonzoso «quemeimportismo» de parte de las instituciones culturales ante la carencia, entre la juventud, de escritores con valor nacional y americano”. Más adelante concluye: “Ante estas circunstancias, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador quiso contribuir con soluciones, estimulando la vocación literaria de la juventud ecuatoriana”.

Desde su creación, este premio ha sido un faro de inspiración para generaciones de escritores ecuatorianos, brindando reconocimiento y visibilidad a escritores de nuestro país. Figuras destacadas como Iván Egüez, Jorge Dávila Vázquez, Julio Pazos Barrera, Iván Carvajal, Eliécer Cárdenas, Natasha Salguero, Huilo Ruales Hualca y muchos otros, han sido laureados por su contribución a la literatura del país, dejando un legado invaluable. La PUCE ha contribuido de esta manera, por casi cincuenta años, a descubrir o consolidar los talentos literarios del Ecuador. Sin duda alguna, el Premio “Aurelio Espinosa Pólit” constituye uno de los certámenes de mayor prestigio y relevancia en el mundo de las letras en el Ecuador.

Es un honor presentar la convocatoria 2025 al XLIX Concurso por el Premio Nacional de Literatura “Aurelio Espinosa Pólit”, en género ensayo. A continuación, se detallan las bases.

Bases del concurso

1. Pueden participar solamente escritores ecuatorianos. No podrán presentarse las obras de aquellos autores que hubiesen fallecido antes de anunciarse la convocatoria.

2. No podrán intervenir en el concurso quienes hayan ganado el Premio Nacional de Literatura “Aurelio Espinosa Pólit”, en alguna de las convocatorias, en el mismo género.
3. No podrán intervenir en el concurso quienes hayan participado como organizadores de esta edición.
4. Un autor podrá enviar más de una obra con seudónimos diferentes.
5. El plazo de admisión vencerá **a las 17h00 del VIERNES 25 de ABRIL de 2025**.
6. Los concursantes deberán entregar hasta esa hora y fecha en la página web del Premio Aurelio Espinosa Pólit de Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura (<https://www.puce.edu.ec/premio-aurelio-espinosa-polit/>) el archivo del manuscrito con su respectivo seudónimo y título.
7. El nombre del archivo será el del seudónimo. Por ejemplo: si el título de la obra es “El atardecer” y el seudónimo es Petra, el archivo se llamará Petra.pdf. El formato del documento será PDF y este no deberá contar con NINGÚN dato personal del autor. Incluso, toda la metadata del archivo PDF tendrá que eliminarse.
8. Cualquier información que revelare la identidad del autor será motivo de descalificación del manuscrito.
9. No se aceptarán las obras de manera física, sino solo las recibidas en la página web de la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura, hasta el día y hora del vencimiento del plazo de admisión.
10. Cuando el manuscrito esté subido, habrá un recibo digital que podrá ser guardado como evidencia del envío de la obra. En caso de que el archivo estuviera dañado (no se abra por errores informáticos propios del documento, tenga virus, entre otros), la obra será descalificada.
11. Adicionalmente, para que la obra entre en el concurso, se deberá entregar, de manera física, hasta la misma fecha y hora (**17h00 del VIERNES 25 de ABRIL de 2025**) un sobre cerrado en la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura (oficina 114 o secretaría del decanato) que incluirá:
 - a) Nombres completos, número de cédula de identidad, domicilio, ciudad, correo electrónico y número de teléfono.
 - b) Una copia a blanco y negro de la cédula de identidad.
 - c) Una declaración firmada (sin notarizar) en la que deberán constar una manifestación expresa del carácter original e inédito de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena, y que no ha sido creada con inteligencia artificial. Se deberá declarar expresamente en este documento que la obra con la que participa para optar al premio no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución ni publicada anteriormente.
 - d) En la parte exterior del sobre —que contenga los datos identificativos, la copia de la cédula y la declaración— se consignarán solamente el seudónimo y el título de la obra que deben coincidir exactamente con los ingresados en la página web. No se debe poner en el exterior del sobre ninguna información personal.

7. Sobre el formato de las obras:

- a) Las obras tendrán una extensión no inferior a 20 000 palabras.

- b) Las obras deberán ser escritas con fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12.
- c) Los márgenes superior e inferior han de ser de 2,5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.
12. Para poder concursar, se han de seguir rigurosamente todas las indicaciones anteriores. Cualquier omisión, incluso si es de formato, significará que la obra no sea admitida en el concurso.
 13. Después del plazo de admisión, los sobres cerrados (con los nombres de los autores, las copias de las cédulas y las declaraciones) se entregarán a un notario público. Ni los organizadores del concurso ni el jurado tendrán acceso a dicha información. La apertura del sobre correspondiente al ganador se hará en presencia de dicho notario en julio de 2025. El resto de sobres se destruirán. La PUCE informará el veredicto en sus redes sociales oficiales. Por lo tanto, la PUCE no mantendrá ningún tipo de correspondencia con los concursantes.
 14. El jurado escogerá una sola obra para el Premio Nacional de Literatura “Aurelio Espinosa Pólit” 2025. El jurado podrá declarar desierto el concurso y sus decisiones serán inapelables. Los nombres de quienes constituyan el jurado se darán a conocer, junto con el veredicto, en julio de 2025.
 15. Si se presentan doce (12) o menos concursantes, el premio se declarará desierto automáticamente el 25 de abril de 2025 al cierre de la convocatoria.
 16. El Premio consiste en la cantidad de USD 7500,00 (siete mil quinientos dólares estadounidenses), que se entregarán al triunfador en un acto especial en noviembre de 2025.
 17. El Centro de Publicaciones de la PUCE hará la primera edición de la obra premiada; el autor recibirá el 10% del número total de ejemplares editados. Otros aspectos relacionados con la publicación se sujetarán a lo establecido en las normas generales del Centro.
 18. Los sobres correspondientes a las obras no premiadas serán destruidos en presencia del notario, inmediatamente después de que el jurado emita el veredicto. Los archivos de las obras no premiadas también serán eliminados definitivamente de cualquier repositorio de la PUCE.
 19. Los sobres que contengan los datos de los autores se enviarán o entregarán a la siguiente dirección:



XLVIII Premio Nacional de Literatura “Aurelio Espinosa Pólit”

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura (FCLL)

Coordinación de la Carrera de Literatura

Oficina 114 FCLL

Quito - Ecuador

Teléfono: 2991700, ext. 1381 o 1461

Quito, 31 de octubre de 2025